



SECRETARIA DE HACIENDA

= 1300 =  
RESOLUCION No. 499  
( 16 NOV 2023 )

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 09 de noviembre de 2023, el secretario de Agricultura y Desarrollo Rural y Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal, para lo cual adjunta viabilidad expedida por la Secretaria de Planeación mediante memorando 051401 del 09-nov/2023.

Que, revisada la solicitud la Directora de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-0135 del 15 de noviembre 2023.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.12.3.2.02.01.000 - 2020730010074 - 01	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	28.273.298
<b>TOTAL</b>		<b>28.273.298</b>

Artículo Segundo: Acreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.12.3.2.02.02.008 - 2020730010073 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	25.581.632
2.12.3.2.02.02.009 - 2020730010075 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2.691.666
<b>TOTAL</b>		<b>28.273.298</b>

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,

16 NOV 2023

JOSE YEZID BARRAGAN CORTES  
Secretario de Hacienda

WILLINGTON SANCHEZ ALBARRACÍN  
Director de Presupuesto (E)



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA  
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-135

499

Ibagué, 15 de Noviembre de 2023

EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO (E)  
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 09 de noviembre de 2023, el secretario de Agricultura y Desarrollo Rural y Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal, para lo cual adjunta viabilidad expedida por la Secretaria de Planeación mediante memorando 051401 del 09-nov/2023.

CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.12.3.2.02.01.000 - 2020730010074 - 01	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	28.273.298
<b>TOTAL</b>		<b>28.273.298</b>

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.12.3.2.02.02.008 - 2020730010073 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	25.581.632
2.12.3.2.02.02.009 - 2020730010075 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2.691.666
<b>TOTAL</b>		<b>28.273.298</b>

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2023, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.

Willington Sánchez Albarracín  
Director de Presupuesto (E)

Elaboró: Yulieth Coy Castro



www.ibagué.gov.co



**SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
DESPACHO**

2200

Ibagué, 9 de Noviembre de 2023

**MEMORANDO**

PARA: JOSE YEZID BARRAGAN  
Secretario de Hacienda  
WILLINTON SANCHEZ  
Director de Presupuesto ( E)

DE: Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Asunto: solicitud de traslado presupuestal

De manera atenta me permito solicitar se tramite el siguiente traslado presupuestal:

Solicitamos tener en cuenta la apropiación dentro del CCPET de acuerdo a las siguientes especificaciones:

**CONTRACREDITO**

RUBRO	F.F MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.12.3.2.02.01.000 ✓	01 ✓	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA ✓	2020730010074 ✓	\$28.273.298 ✓

**CREDITO**

RUBRO	F.F MUNICIPIO #	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.12.3.2.02.02.008 ✓	01 ✓	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ✓	2020730010073 ✓	\$25.581.632 ✓
2.12.3.2.02.02.009 ✓	01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	2020730010075 ✓	\$2.691.666 ✓

El presente traslado se solicita con el fin de adelantar y cumplir con orden judicial y así mismo para continuar avanzando en el cumplimiento de las metas propuestas en nuestro plan de desarrollo "IBAGUE VIBRA 2020-2023"

Por lo anterior se solicita comedidamente el traslado de acuerdo a viabilidad de traslado entregada por la secretaria de planeación.

Cordialmente,

**DANIEL GUILLERMO JARAMILLO AYALA**

Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural  
Delegado por el Ordenador del Gasto  
Dcto. 1000-0026 del 11 de Enero de 2023

Proyectó: Patricia Tovar - Fciera SADR



1230 - 051401 MEMORANDO

Ibagué, 09 NOV 2023

PARA: DANIEL GUILLERMO JARAMILLO AYALA  
Secretario de agricultura y desarrollo rural

DE: Secretaria de Planeación

ASUNTO: Respuesta solicitud de viabilidad de traslado presupuestal, radicado 50908 del 7 de noviembre de 2023

Con toda atención, esta secretaría ante la solicitud contenida en el memorando del asunto, OTORGA VIABILIDAD de traslado presupuestal de la siguiente manera:

**CONTRACREDITO**

RUBRO	FF MUNICIPIO		DESCRIPCION	BPIM	VALOR
	#	DESCRIPCION			
212			SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		\$ 28.273.298
2.12.3			INVERSION		
2.12.3.2.02			ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.12.3.2.02.01			MATERIALES Y SUMINISTROS		
2.12.3.2.02.01.000	01		AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA)	2020730010074	\$ 28.273.298

**CREDITO**

RUBRO	FF MUNICIPIO		DESCRIPCION	BPIM	VALOR
	#	DESCRIPCION			
212			SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		\$ 28.273.298
2.12.3			INVERSION		
2.12.3.2.02.02			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
2.12.3.2.02.02.008	01		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2020730010073	\$ 25.581.632
2.12.3.2.02.02.009	01		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	2020730010075	\$ 2.691.666

LEANDRO VERA ROJAS

Aprobó: Carlos Javier Cerón Calderón / Director de Planeación del Desarrollo



www.ibagué.gov.co